

Autogestión y recuperaciones de tierras mapuches en el Sur de Chile.

Raúl Molina Otarola

Trabajar la tierra entre las comunidades mapuches pareciera que requiere ineludiblemente de la autogestión productiva.

La condición campesina se define entre otros aspectos por una relación directa entre trabajo y naturaleza, muchas veces intermediada por la tecnología. Labrar la tierra conlleva decisiones y organización de los tiempos para hacerla producir.

Los insumos, especialmente las semillas o las plantas, deben ser proveídos por quienes cultivan las tierras y desarrollan a lo largo del año las labores y tareas del campo, que incluyen la preparación de la tierra, la siembra, el cuidado y riego, la cosecha, la venta y el intercambio de la producción, y renovar cada año el ciclo de esta relación entre trabajo y tierra.

La producción agropecuaria posee un valor económico y social, pero también, el trabajo de la tierra tiene un valor cultural entre los mapuches y los demás pueblos indígenas, pues la tierra es parte de su cosmovisión. Al calendario anual productivo, se suman las fiestas, los ritos y las celebraciones para compartir y

Autonomía&Autogestión

propiciar los resultados del trabajo humano, pidiendo a la naturaleza realice su parte, entregue el agua y el buen tiempo para obtener el producto de la tierra, que entre los mapuches tiene como ceremonia principal al *nguillatun*. Por ello, uno de los propósitos de las recuperaciones de tierras entre las comunidades mapuches del sur de Chile, es ponerlas en producción, cultivarlas, y preservar los lugares que la cosmovisión señala existe en la geografía de los espacios productivos⁵⁵.

También el proceso de recuperación de tierras implica la preparación y organización social de la o las comunidades. Este considera tomar la decisión de iniciar la movilización para la ocupación de las tierras que en algún momento fueron despojadas o usurpadas. La recuperación de tierras supone mantener la ocupación, y salvado este primer momento, iniciar su puesta en producción, todo lo cual tiene a la base procesos de autogestión de la comunidad. Estas recuperaciones de tierras se sustentan en la organización colectiva que compromete a familias y linajes de una o más comunidades mapuches, que pueden estar adscritas a organizaciones étnicas mayores o ser autónomas en su accionar, ambas situaciones caracteriza el movimiento mapuche actual.

Las recuperaciones de tierras igualmente tienen una dimensión política e histórica. Constituyen en primer lugar recobrar tierras ancestrales, que van reconstruyendo el territorio mapuche en virtud de las antiguas jurisdicciones que existieron al momento de la ocupación militar y cuando se inicio del despojo y usurpación de tierras. Estas reivindicaciones tienen a la base la memoria histórica y colectiva que dibuja la cartografía de las

⁵⁵ Los espacios valorados culturalmente se comprenden de los bosques con alta biodiversidad, lugares con cascadas (*Traiguén*), pantanos (*Menoco*, *Hualves*), vertientes (Gñen) y demás terrenos sagrados y rituales que se encuentran o se crean en las tierras recuperadas, como las canchas de celebración del *Nguillatun* (lugar de rogativa a las fuerzas de la naturaleza, los ancestros y Neguechen, dios mapuche), el *Palihue* (lugar para juego colectivos) y los *Eltun* (cementeros), entre muchos otros.

Autonomía&Autogestión

tierras antiguas, justificándose social e históricamente la legitimidad de ampliar los espacios en que fueron reducidos. Las comunidades mapuches en proceso de demanda de tierras ancestrales, desafían la propiedad privada representadas en la actualidad por empresas agrícolas o forestales y grandes propietarios, lo que genera tensión y se expresa como conflicto social y político.

Una de las características de las recuperaciones de tierras, es su carácter masivo, pues involucra decisiones colectivas que comprometen a toda o la mayoría de las personas y familias de una comunidad. Esta lucha por la tierra nace y es organizada desde dentro, acompañada de la memoria colectiva que da impulso a la demanda. El proceso de recuperación de tierras siempre lleva un relato que respalda el accionar de la comunidad, siendo esta memoria comunitaria el pilar ideológico que fundamenta, argumenta y justifica las recuperaciones de tierras.

De allí, que la memoria colectiva e histórica acerca de las tierras reivindicadas, sea de gran relevancia en la mantención y promoción de sus derechos (Molina 1998).

Para continuar el análisis y comprender el sentido de los procesos de reivindicación y restitución de tierras, es necesario efectuar un breve resumen histórico de la trayectoria de la pérdida del territorio y de las usurpaciones de tierras acaecidas al pueblo mapuche.

Autonomía&Autogestión



Mapuche: Mujeres machis y hombres posiblemente lonkos o jefes de jurisdicciones territoriales del sur de Chile. Fotografías de aproximadamente fines siglo XIX y principios del siglo XX.

Autonomía&Autogestión

1.- Ocupación del territorio mapuche y la usurpación de tierras.

Lo primero que se debe tener presente es que el pueblo mapuche en Chile, mantiene antiguas reivindicaciones territoriales, sociales y económicas. Estas se originan en procesos históricos ocurridos diferencialmente en la geografía que va entre el río Bio Bio y el archipiélago de Chiloé. En efecto, al momento de la independencia de Chile, en 1818, este espacio se repartía a modo general en un “territorio mapuche independiente” que abarcaba de Norte a Sur, desde el río Bio Bio hasta el río Valdivia y Panguipulli, y otro “territorio mapuche sometido” que iba desde el río Valdivia hasta el sur de Chiloé (Molina 2013).

En el territorio independiente, los mapuches arribanos, wenteche o moluche (Saavedra 1870, Bengoa 1987), desarrollaron una oposición al nuevo orden político republicano, mientras que otras agrupaciones, principalmente abajinos o nagche, privilegiaron la alianza con las fuerzas chilenas. Al sur de Valdivia, los mapuche-huilliche habían perdido su independencia bajo el dominio español, unos en el siglo XVI, los de Chiloé, y otros desde fines del siglo XVIII, los de Valdivia y Osorno. Estos últimos no se opusieron a la constitución de la propiedad indígena propiciada por el gobierno chileno a inicios del siglo XIX, recibiendo los llamados Títulos de Comisarios (1827-1932), y en el caso de los mapuche-huilliche de Chiloé, estas comunidades se aprestaron a validar ante las instituciones chilenas los Títulos de Potreros Realengos, que abarcaban la parte sur de la Isla Grande, y que fueron constituidos bajo el dominio hispano. (Vergara et al. 1996. Molina y Correa, 1996, 1997, 1998. Vergara et al. 1999). En cambio, los mapuches de Bio Bio, Arauco, Malleco y Cautín, vieron interrumpida su vida independiente en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el Estado de Chile decidió la ocupación militar de su territorio, la Araucanía. Se dictó en 1866 una ley de radicación, ocupación y reparto de las tierras indígenas. Los mapuches entre los años 1864 y 1883, periodo que duro la ocupación militar de sus tierras,

Autonomía&Autogestión

enfrentaron con fuerza propia la arremetida del Estado chileno. A medida que el ejército avanzaba sobre los territorios mapuches, el Estado de Chile aplicaba la Ley de 1866 para proceder al remate de tierras a particulares y empresas, instalación de colonos extranjeros y nacionales, y la fundación de pueblos y ciudades, lo que ocasionó la ruina del territorio mapuche occidental o *Gulumapu*. Los mapuches perdieron gran parte de su territorio a manos de Estado que lo entregó a particulares, mientras la población indígena quedaba reducida y arrinconada en exiguas tierras, donde se constituyeron comunidades con Títulos de Merced (Saavedra 1870, Lara 1889, Navarro 1909, Leiva 1984,). La radicación fue el proceso que redujo a los mapuches a pequeñas porciones de tierras, el que se extendió entre los años 1884 y 1929, entregando Títulos de Merced desde el río Bio Bio hasta San Juan de la Costa, en Osorno. El Estado de Chile otorgó 2.918 Títulos de Merced -concesiones graciosas de tierras- con una superficie total de 510.386 hectáreas, lo que equivale aproximadamente a un 5% de su territorio original mapuche.

CUADRO N°1

RADICACION DE MAPUCHE EN COMUNIDADES CON TITULOS DE MERCED

1884-1929

Autonomía&Autogestión

PROVINCIA	N° RESER- VAS	%	SUPF. HAS	%	N° PERSO- NAS	%	PROME- DIO HÁS/ PERS	% DEL TERRITO- RIO
ARAUCO	77	2.6	9700.59	1.9	2,477	3	3.92	1.79
BIO-BIO	6	0.2	16667	3.3	804	1	20.73	1.11
MALLECO	280	9.6	80900.75	15.8	9455	11.4	8.56	6.03
CAUTIN	2038	69.8	326795.31	64	61798	74.8	5.29	17.72
VALDIVIA	477	16.4	70852.32	13.9	7091	8.6	9.99	3.85
OSORNO	40	1.4	5470.7	1.1	1004	1.2	5.45	0.059
TOTAL	2918	100	510.386.67	100	82,629	100	6.18	6.39

Fuente: González (1986). Archivo de Asuntos Indígenas –CONADI. Ex Indap Dasin.

Desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, ocurren la mayoría de las usurpaciones de tierras cometidas contra los mapuches (Correa y Mella 2010).

Las primeras van de la mano de particulares y acontecen en las provincias de Valdivia, Osorno y Chiloé en el extremo sur del territorio mapuche, y también en las provincias de Bio Bio y Arauco, en el extremo norte del mismo territorio. En estas zonas el Estado permitió la sistemática sustracción de tierras a los mapuches y la violación de los derechos de las comunidades indígenas (Comisión Parlamentaria 1921, Vergara et al 1996). Al sur del río Toltén, en el Alto Bio Bio y Arauco, especuladores, latifundistas y colonos se apropiaron de gran cantidad de tierras indígenas para constituir sus propiedades. Mientras en la Araucanía -formada por las provincias de Malleco y Cautín- la ocupación del ejército de Chile y los posteriores remates de las tierras mapuches terminaron por arrinconarlos, dejándoles escasas tierras denominadas reducción, reserva, comunidad o Título de Merced. Se puede comprender que cualquier reivindicación mapuche de antiguas tierras, estará desde esa fecha en adelante, y hasta la actualidad, basada en el derecho histórico a reconstituir sus antiguos dominios. Esta reivindicación de tierras, a la vez se levanta como la principal amenaza a la propiedad privada de la tierra, constituida por el Estado o

Autonomía&Autogestión

avalada por este. Por ello, las reivindicaciones de tierras y las recuperaciones de hecho, estarán siempre acompañadas del conflicto y la contradicción.

Las primeras acciones de ocupaciones de tierras se manifiestan en las décadas de 1950 y 1960, extendiéndose hasta los primeros años de los setenta. En este periodo, el movimiento mapuche tendrá una marcada alianza con el resto del movimiento social y los partidos de la izquierda chilena, cuestión que posteriormente a 1980, con la expansión del pensamiento autonomista y la represión a la izquierda política bajo la dictadura del General Pinochet, estas alianzas se desvanecen. La antigua coalición entre comunidades mapuches con los partidos progresistas, tenderá a debilitarse debido a que el nuevo paradigma autonomista indígena va a rechazar las alianzas de clase, y generar un pensamiento etno-nacional.

2.- Primeras recuperaciones de tierras, el Golpe de Estado y los mapuches.

Las recuperaciones de tierras han tenido históricamente a la base la autogestión organizativa, basada principalmente en relaciones sociales tradicionales de la comunidad, compuesta preferentemente por el parentesco y los vínculos económicos productivos, los que durante la mayor parte del siglo XX contaron o realizaron alianzas con los partidos de izquierda cuyo discurso de transformaciones de las estructuras agrarias y termino de las formas de explotación social en el campo, encajaron con la memoria y la demanda mapuche. Las recuperaciones de tierras se vienen manifestando de modo más sistemático desde la década de 1950. Comienzan en la cordillera de la costa de Osorno, donde comunidades mapuche-huilliche dedicadas al trabajo de la madera de alerce, disputaron el territorio a la empresa española Hacienda Cameros, en un conflicto conocido como la Catrihuala, que solo se resolvió en 1965 (Molina et al.2006). Pero en otras zonas de la Araucanía, el proceso reivindicativo de tierras se manifiesta a partir de 1960, con el concurso de mapuches que

Autonomía&Autogestión

adquieren una experiencia sindical y política en las minas del carbón de Arauco y vuelven a sus comunidades a impulsar las antiguas reivindicaciones de tierras. Es así como ocurren las ocupaciones de varios fundos en Arauco y Malleco, que crean un hecho político, hasta ese momento inédito tras el término de la radicación en 1929 (Correa et al. 2007). A principios de los años sesenta la demanda mapuche de tierras contenida en los Juzgados de Indios, se desmarca de la vía legal para iniciar un proceso organizado de reconquista directa de las tierras, los que se conocerá más tarde como “tomas de tierras” por parte del Estado y particulares y “recuperaciones de tierras o *Netuaiñ mapu*” por los mapuches.

En esta época se da inicio al proceso de reforma agraria en Chile (1965-1973). Las leyes de reforma agraria dictadas (N°15.020 y N° 16.640) no incluyen a los mapuches y sus demandas de tierras, pues se considera que sus reivindicaciones debían ser resueltas por las leyes indígenas especiales. Además, se decía que las tierras de comunidades mapuches al formar parte del minifundio, sus habitantes eran pequeños campesinos indígenas, por tanto, no eran objeto de inclusión en el proceso de expropiación de tierras, el que beneficiaba a los inquilinos y medieros de las haciendas y fundos (CIDA 1966, Ormeño y Osses 1972, Barraclough y Fernández 1974). Sin embargo, en el año 1968, comunidades mapuches apoyadas por la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil, se encargaron de “doblarle la letra” a la Ley, con la ocupación de cinco fundos en Malleco, obligando a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) a iniciar las expropiaciones de predios en su favor. En esos años, las tierras expropiadas se insertan en las políticas agrarias de sustitución de importaciones, de seguridad alimentaria, de desarrollo silvo agropecuario, siendo las comunidades mapuches favorecidas con el acceso al crédito, la ayuda técnica, la capacitación productiva, la seguridad social, y la recuperación y ampliación de tierras (Molina 2013). Por su parte, el movimiento social mapuche es visto como parte de la alianza

Autonomía&Autogestión

obrero-campesina, y como un actor relevante en el proceso de cambio social que estaba ocurriendo en el país.

Entre los años 1970 y 1973, durante el Gobierno del Salvador Allende, el movimiento mapuche aceleró la transferencia de predios expropiados, recuperando extensas superficies de tierras usurpadas, formando asentamientos, cooperativas y centros de producción de la reforma agraria, donde la dirección de estas empresas productivas estuvo en manos de mapuches o campesinos chilenos (Correa et al.2007). Los mapuches a inicios de los setenta, iniciaron la recuperación directa de tierras usurpadas que habían reclamado, sin resultados, durante décadas en los Juzgados de Indios. Impulsaron las denominadas “*corridas de cerco*” que restituyeron en los hechos las tierras faltantes a los Títulos de Merced, operaciones apoyadas por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR). Asimismo, el gobierno de la Unidad Popular coordinó la acción del Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) con la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), para mediante la expropiación, restituir las tierras usurpadas a las comunidades mapuches. En las provincias de Malleco y Cautín los mapuches durante todo el proceso de reforma agraria recuperaron 152.000 hectáreas, a las que se deben sumar las tierras restituidas en las provincias de Bio Bio, Arauco, Valdivia, Osorno y Chiloé, estimándose unas 400 mil hectáreas las tierras expropiadas en favor de comunidades mapuches (Molina 2013).

Autonomía&Autogestión



El campesino mapuche es desconfiado a fuerza de haber sido combatido y engañado por españoles, primero, y más tarde por los chilenos.



Fotografías de 1970. A la izquierda campesino mapuche entrando a la ciudad de Temuco en carreta tirada por bueyes. A la derecha, consiga del Movimiento Campesino Revolucionario de Cautín, para la recuperación de tierras.

El Golpe de Estado en Chile, ocurrido el 11 de septiembre de 1973, tuvo como resultados la devolución a los antiguos propietarios de gran parte de las tierras expropiadas a favor de comunidades mapuches, volviendo muchas comunidades a la realidad de antes de 1960 y pos radicación. La represión militar fue utilizada de forma ampliada en contra de las comunidades mapuches más activas del proceso político de restitución de tierras durante la reforma agraria (Molina 1989, GIA 1990, Mallon 2001, Correa et al. 2007,).

Autonomía&Autogestión

La contrarreforma agraria llevó aparejada la política económica neoliberal, que en el caso de los campesinos y mapuches, significó el abandono del Estado al apoyo productivo y tecnológico a sus economías. Los mapuches fueron declarados “no viables”, un sector social que no se podía incorporar al nuevo modelo agrario basado en las ventajas comparativas y la exportación. Se replegaron a mantener productivas sus pocas tierras, para luchar por la subsistencia, gestionando directamente la economía agraria, periodo en el cual la autogestión productiva fue clave como estrategia de subsistencia y resistencia campesina indígena. Una parte importante de la población, se ayudó con los subsidios o pagos sociales a miembros del grupo familiar para sobrevivir.

El neoliberalismo en el campo tempranamente se dedicó a la promoción de las plantaciones forestales, dictando en 1974 el Decreto Ley N° 701, que subsidió la expansión de las empresas forestales. Estas, con la devolución de tierras de la reforma agraria, la crisis económica de los años 1978 a 1980 que provocó la baja sostenida en el precio de los productos tradicionales y arrojó al mercado miles de hectáreas de tierras de propietarios que no podían sobrevivir económicamente, generaron la rápida formación del latifundio forestal y la rápida expansión de las plantaciones del pino insigne (*Pinus radiata D. Don*). Las empresas forestales, algunas preexistentes y otras creadas durante este periodo, fueron piedra angular de los nuevos grupos económicos formados al alero de la política económica de la dictadura militar (Dahse 1977, Fazio 2005). Las empresas forestales concentraron la compra de propiedades y expandieron el monocultivo de pino insigne en la zona mapuche de Bio Bio, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno, quedando en pocos años las comunidades mapuches, especialmente en Arauco y Malleco, rodeadas de manchas verdes del mono cultivo forestal⁵⁶.

⁵⁶ Al años 2009 las plantaciones forestales en la región de la Araucanía alcanzaban a 434.185 hectáreas y en la región del Bio Bio, de la forma parte la provincia de Arauco, la superficie plantada era 878.970 hectáreas (Infor

Autonomía&Autogestión

Esta expansión forestal permite entender porque actualmente muchos de los conflictos de tierras mapuches se producen con empresas forestales, pues estas se quedaron con las tierras recuperadas y devueltas a los antiguos dueños después de la reforma agraria y con aquellas que compraron a particulares, las que en su conjunto forman parte de las antiguas jurisdicciones mapuches. Las plantaciones forestales además del cerco con el monocultivo a las comunidades mapuches, han creado un empobrecimiento económico, social y ecológico del medio ambiente en las zonas de expansión (Cruz y Ribera 1983, Cavieres et al.1986, Aylwin et al. 2013, Molina 2000)⁵⁷.

A pesar del clima de represión creado por la dictadura, el movimiento mapuche resurgirá tempranamente para oponerse al Decreto Ley de División de las Comunidades Mapuches dictado en 1979, con el cual se comenzó a dividir las tierras mapuches que mantenían la propiedad comunitaria de los títulos de merced. De esta reorganización social se crearan nuevas organizaciones. Primero surgen los Centros Cultural Mapuches, que dan origen

2009), una gran proporción de la superficie plantada y la tierra, pertenece a empresas forestales y un porcentaje no despreciable estaría siendo reivindicado por comunidades mapuches.

⁵⁷ Los efectos medioambientales causados por la expansión de la forestación son múltiples y están debidamente estudiados. Estas plantaciones han impactado a las comunidades mapuches que quedaron rodeadas o cercanas a las plantaciones. Las forestales procedieron a eliminar los escasos bosquetes nativos remanentes, alterando el flujo hídrico natural del suelo. A su vez las plantaciones forestales con su alta demanda de aguas desecaron vertientes, disminuyendo la disponibilidad de aguas locales y afectando directamente la agricultura de las comunidades provocando el empobrecido las actividades económicas de las comunidades mapuches. Las plantaciones de pino insigne han generado un empobrecimiento en la biodiversidad al eliminar bosque nativo y la fauna local - liebres, conejos y roedores-. El uso frecuente de pesticidas lanzados por avión para el control de malezas, plagas - en especial de la polilla del brote-, provocaron sucesivamente estragos en las agricultura mapuche, pues el uso de tóxicos y defoliantes afectaron los cultivos de las familias indígenas, al que se deben sumar los impactos sociales y económicos negativos que ha provocando la expansión forestal sobre estos territorios.

Autonomía&Autogestión

más tarde a la organización nacional Ad Mapu, la que a su vez es semillero de numerosas organizaciones, con ello se vuelve a complejizar la orgánica social y reivindicativa mapuche. En los años ochenta, el discurso mapuche se impregna de contenidos provenientes del indigenismo, de la Declaración de Barbados, y de los contenidos propiciados por la legislación indígena internacional, que apuntan a la autonomía y la creación de un referente mapuche como pueblo-nación (Espinoza y Mella 2013). Surgen líderes y dirigentes mapuches que centran su discurso en la condición étnica, que interpela al Estado chileno y reclaman derechos indígenas, consagrados por la comunidad internacional.

Aparecen los conceptos de *pueblo, territorio y autonomía* que son incorporados a la demanda indígena (Molina 2013). En las postrimerías de la dictadura resalta la exigencia de una nueva ley de pueblos indígenas, la creación de una nueva constitución democrática donde se les reconozca como pueblo, y se pide la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este desarrollo político, se expresa a nivel local bajo dictadura con las primeras acciones de recuperaciones de tierras, que como hemos visto tienen el sello de la autogestión, en la medida que son organizadas por las propias comunidades, con recursos propios y la participación social voluntaria.

3.- Recuperaciones de tierras pos dictadura.

Iniciada en 1990 la transición democrática, se comienza a discutir la dictación de una nueva Ley Indígena que incluya a los mapuches y reconozca a los demás pueblos indígenas de Chile. En los mismos años, el Estado debió afrontar la amenaza de desalojo de la comunidad pehuenche de Quinquen, que llevaba adelante un sostenido y largo conflicto (Bengoa 1992). Los mapuche-pehuenche habían mantenido una presencia ancestral en las tierras, trabajándolas de modo consuetudinario, auto subsistente y bajo una organización tradicional. Este conflicto fue resuelto con la compra de las tierras a la empresa latifundista,

Autonomía&Autogestión

mecanismo que luego se considerará para la solución de la demanda mapuche en la nueva ley indígena de 1993, al considerar esta última recursos económicos para adquirir tierras en conflictos a particulares o empresas. La compra de tierras es un mecanismo de mercado, que limita su accionar al acuerdo de compra y venta, lo que muchas veces ha extendido el conflicto por años al negarse el propietario a vender (Aylwin 2000).

Además, esta política de resolución de conflictos y ampliación de tierras indígenas de carácter mercantil, ha favorecido la especulación y el alza ficticia del valor de la tierra. Así y todo, la compra de tierras ha resuelto numerosas demandas de comunidades, según información de gobierno, hasta el año 2000 se habían resuelto 114 conflictos con la adquisición de 31.974 hectáreas (Ministerio de Hacienda 2000), y a 2014 la compra de tierras alcanza a unas cien mil hectáreas.

Lo señalado anteriormente es la respuesta del Estado a los numerosos conflictos de tierras que existen en el territorio mapuche y que no están resueltos del todo, pues se siguen expresando cotidianamente. Lejos de resolverse, estos se incrementan en algunas zonas, especialmente en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno. La reivindicación de tierras como expresión y acción, en la mayoría de los casos corresponde a la autogestión de comunidades ya sean autónomas o que se encuentran adscritas a alguna organización como el Consejo de Todas las Tierras, Ad Mapu, Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco, Identidad Territorial Lafquenche, Asociación Ñanckuqueo de Lumaco, Picun Huilli Mapu de Valdivia, Consejo General de Caciques de la Butahuillimapu de Osorno y Valdivia, Consejo de Caciques de Chiloé, Federación de Comunidades Huilliches de Chiloé, entre varias otras organizaciones territoriales mapuches.

Los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, la coalición gobernante entre 1990 y 2010, y recientemente el gobierno de derecha de la Alianza Democrática

Autonomía&Autogestión

(2010-2014), con el fin de mantener la demanda mapuche de tierras encauzada dentro del mecanismo proveídos por la Ley Indígena de 1993, reprimió y castigó duramente a las comunidades que iniciaron movilizaciones por la recuperación de tierras ancestrales. Incluso, se reprimió cuando la ley indígena era ineficaz para resolver la petición indígena, puesto que el propietario no deseaba vender y con ello se extendía el conflicto sin solución.

Para el cuidado de los intereses de la propiedad de empresas forestales o dueños de fundos, los gobiernos impusieron cercos policiales y retenes móviles de policías sobre las comunidades más activas. Esta defensa territorial del Estado se hacía para proteger los intereses de empresas forestales latifundistas que pertenecen a importantes grupos económicos del país, dueños además, de los principales medios de comunicación y diarios de circulación nacional⁵⁸. Estos medios de prensa, a través de sus titulares y páginas, se han encargado de criminalizar públicamente al movimiento mapuche (Amolef, 2004, Mella 2007, Labrin 2011)⁵⁹. Transformaron la expresión social y los

⁵⁸ El Grupo Económico *CMPC*, Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, es propietario de la cadena de diarios “El Mercurio” y de diarios regionales que han orquestado la campaña de criminalización del movimiento mapuche. Ello no es de extrañar, puesto que es propietaria de Forestal Mininco, la empresa forestal más grande del sector, con un patrimonio territorial que supera las 700 mil hectáreas a 2010, y muchos de los predios que lo conforman son reivindicados como tierras mapuches. Por su parte *empresas Arauco*, se forma por Bosques Arauco, Forestal Arauco, Forestal Cholguán, Forestal Celco, Forestal Alto Paraná, y su patrimonio forestal supera el millón de hectáreas. Este es el latifundio forestal que se ha constituido en Chile en los últimos 30 años.

⁵⁹ UNESCO –Chile, publico en 2011 un estudio que expresa: “...con el inicio de las acciones de reivindicación en contra de empresas forestales y terratenientes locales de la Región de la Araucanía. Durante toda la década los medios configuraron un discurso periodístico donde se relevó la figura del “conflicto indígena”(Labrin 2011) Un trabajo de Amolef (2004) señala que “Las estructura y mecanismos utilizados para construir este discursos

Autonomía&Autogestión

hechos políticos agudos asociados a las recuperaciones de tierras, en delitos punibles, no dudando en pedir reiteradamente la aplicación de la Ley Antiterrorista -la que junto a la Constitución de la Republica, es herencia de la dictadura de Pinochet-, a lo que los últimos gobiernos de la concertación y de la derecha accedieron sin cuestionamiento, aplicándola a los mapuches, causando un gran costo social y político a los dirigentes, comunidades y organizaciones. Esta vulneración de derechos ha sido denunciada reiteradas veces por los relatores internacionales de Derechos Indígenas y Derechos Humanos. A estos procedimientos represivos del Estado de Chile, ayudó la reforma procesal penal, que fue aplicada como laboratorio en la zona mapuche antes que se extendiera a todo el país. Allí, los fiscales del sistema judicial han acusado muchas veces a comuneros sin pruebas confiables o fehacientes, utilizando testigos sin rostro y protegidos como prueba incriminatoria. Resultado de estos procedimientos judiciales, -solo comparables con la inquisición, los tribunales militares en tiempo de dictadura, y con los tribunales secretos del periodo más negro de Fujimori en Perú-, fue la prisión para muchos lonkos, dirigentes y miembros de comunidades, que perdieron su libertad durante meses y años, para luego ser liberarlos sin cargos. Otros mapuches aun permanecen en la cárcel, y en busca de justicia han sostenido extensas huelgas de hambre. Pero también, el cerco policial sobre las comunidades, para protección de tierras privadas reivindicadas por mapuches, ha cobrado vidas de jóvenes mapuches, crimines que no han sido del todo castigados⁶⁰.

periodístico, no hacen más que arraigar la representación que tiene, este medio de comunicación y los grupos ideológicos y económicos que respalda, de los integrantes de este pueblo(...)Mapuches incendian, atacan, agraden, amenazan, condicionan el dialogo, exigen, se enfrentan etc, etc. Sin duda, su percepción sería que en el sur de Chile se vive una verdadera guerra donde el caos impide trabajar y tener una vida normal”.

⁶⁰ La violencia contra los mapuches ha operado en distintas circunstancias y ámbitos. En los desalojos de ocupaciones de predios, en los decomisos de madera, en detenciones por protestas en vía pública y recintos judiciales, todas

Autonomía&Autogestión

Pese a estas circunstancias, el movimiento mapuche ha desarrollado como parte de la autonomía que pretende construir, la autogestión en diversas áreas y distintos momentos, de la recuperación de tierras. Esta autogestión implica organización social, la que combina las formas tradicionales y consuetudinarias de la comunidad, basada en relaciones de parentesco, amistad y subsistencia, con formas políticas de organización para el cumplimiento de objetivos de reconquistar las tierras que son parte de la memoria histórica. Se podría sostener que las comunidades organizan las distintas fases de la recuperación de tierras, que tiene que ver con las decisiones de recuperarlas, organizar la ocupación, diseñar la resistencia y el dialogo político. En caso de mantenerlas sin ser desalojados, entonces implementan el asentamiento y la puesta en producción de las tierras ocupadas, que económicamente es el fin del proceso de recuperación y objetivo político es la recuperación y ampliación del control territorial indígena.

La autogestión en comunidades mapuches adquiere una nueva faceta cuando comienza la puesta en producción de las tierras recuperadas, la que se expresa bajo dos formas diferentes en los últimos años: La primera es la autogestión productiva de tierras restituidas a las comunidades mapuches por la aplicación de la ley indígena. La segunda, corresponde a las ocupaciones de hecho, la mayoría de estas son silenciosas y están ubicada en

practicadas por la policía chilena. También ocurre con la represión del Estado a través de la solicitud de Ley de Seguridad Interior del Estado primero y luego La Ley Antiterrorista. Se debe sumar la violencia institucional con resultado de muerte, los asesinatos de Alex Lemún en 2002 y Matías Catrileo en 2008 a manos del Cuerpo de Carabineros de Chile. A estas se suma el accionar durante la década de 1990 de las guardias privadas de las forestales y el intento de grupos de agricultores de crear organismos paramilitares para la represión de dirigentes y miembros de comunidades, entre ellos el denominado “Comando Trizano”.

Autonomía&Autogestión

zonas aisladas, donde las comunidades han iniciado el uso de las tierras sin consentimiento de los propietarios, pero asegurando su permanencia en el predio a través del trabajo productivo de las tierras y el control territorial. Estos dos tipos de experiencias se describen a continuación.

4.- Tierras recuperadas y ocupaciones productivas.

Las comunidades mapuches que han logrado la restitución de tierras por aplicación de Ley Indígena de 1993, se han enfrentado a resolver la puesta en producción de las tierras, que en la mayoría de los casos ha sido resuelta por medio de la gestión propia de las familias mapuches, las que han construido sus nuevas viviendas, y han procedido a prepara los suelos para los cultivos, aportado las semillas, los fertilizantes, las herramientas, la tecnología, los animales, y la fuerza de trabajo, sin apoyo del Estado. Esta situación de abandono y falta de apoyo, es resultado del concepto neoliberal imperante respecto de las economías campesinas o indígenas. El modelo económico las considera economías campesinas indígenas fuera del mercado e incapaces de articularse a las grandes cadenas de transformación agroindustrial o de sumarse a la exportación con la innovación de productos demandados en los mercados internacionales (GIA 1990). Así, el modelo neoliberal margina a las economías mapuches, ellas sobreviven en la autosubsistencia y como forma de resistencia social y cultural. Sin embargo, las economías mapuches están produciendo alimentos de primera necesidad y de consumo masivo de la población de Chile –papas, porotos, lentejas y trigo-, y cuando existen excedentes estos se comercializan, pero no alcanzan precios altos en los mercados, los productos se venden en ferias de abastos y no en los supermercados. Por ello, se dice que los pobres en Chile, alimentan a los pobres.

Autonomía&Autogestión



Fotografías que muestran el carácter mancomunado de las recuperaciones de tierras mapuches y la organización social. (Fotografía de la derecha de Andrés Bravo. Asociación de Fotógrafos independientes AFI, Santiago).

Autonomía&Autogestión



Miembros de comunidades mapuches poniendo en producción las tierras de sus comunidades y las recuperadas o restituidas.

También se debe considerar que la gestión propia de las tierras por las comunidades en los casos de tierras restituidas por Ley Indígena, tiene otras falencias relacionadas con la calidad de los suelos, pues en su mayoría los terrenos adquiridos corresponden a aptitudes productivas ganaderas o forestales, o bien son suelos degradados o de secano y de baja productividad. A esto se suma, la ausencia de apoyo productivo a las comunidades indígenas, que en algunos caso obliga a los mapuches a dejar las tierras destinadas a pequeñas áreas de cultivos de subsistencia y dedicadas al pastoreo extensivo. Esta situación de precariedad económica y ambiental, a pesar de la

Autonomía&Autogestión

autogestión, puede atentar contra las comunidades, pues impide sostener económicamente los procesos de autonomía y autodeterminación.



El ganado mapuche se compone preferentemente de ovinos, caprinos y en menor proporción de vacunos y caballares. Poseer una yunta de bueyes, es de vital importancia para la labores de la tierras y el transporte de bienes y personas.

La política de apoyo productivo agrícola a las comunidades mapuches por parte de instituciones del Estado, se limita a implementar los denominados “proyectos de desarrollo” de escaso presupuesto, que no estimulan la producción, ni la asociación, y en la práctica no provocan un cambio real en la

Autonomía&Autogestión

situación de subsistencia, seguridad alimentaria y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades mapuches. De allí, que gran parte de la resistencia, la subsistencia y organización mapuche, descansa en la autogestión de sus economías agrarias.

La estrategia de recuperación de tierras mapuche, además de la demanda y reivindicación, negociación y dialogo, incluye las ocupaciones productivas de tierras que son formas silenciosas de iniciar el trabajo agro ganadero y silvícola en predios de empresas forestales o de grandes propietarios particulares. Esta segunda forma de recuperación de tierras, es una estrategia que busca evitar el enfrentamiento y el conflicto, renunciando a generar hechos políticos de conocimiento público, para así efectuar una estrategia de ocupación natural de tierras abandonadas, intentando consolidar sus posiciones y el control del territorio, que eviten el desalojo inmediato, y obligar a los particulares a iniciar largos juicios de restitución.

Se debe tener presente que la ocupación productiva es una estrategia mapuche transversal a las comunidades del territorio, entre el Bio Bio y Chiloé. Estas son de antigua tradición entre los mapuches. Desde la década de 1940 ya se conocían en la zona de Yaldad en Chiloé, en la cordillera de de San Juan de la Costa en Osorno, en Lonquimay y el Alto Bio Bio, todas ellas tuvieron como aliado su localización caracterizada por el relativo aislamiento y dificultad de acceso (Molina y Correa, 1996, 1997, 1998). A principios del año 2000, las ocupaciones productiva eran numerosas a los largo de la geografía de las comunidades mapuche. Un ejemplo de ocupación productiva y silenciosa de tierras, fue desarrollada por la comunidad autónoma Antonio Ñirripil en el fundo Santa Rosa de Colpi, en la provincia de Malleco (Cayunqueo 2012). En el año 2003 un reportaje periodístico señalaba que la superficie en ocupación productiva o bajo “control territorial” mapuche, alcanzaba casi las 17 mil hectáreas de tierras recuperadas en las provincias de Malleco y Arauco (Punto Final 2003). Entre los fundos que se encontraban ocupados productivamente por comunidades, se nombraba al

Autonomía&Autogestión

predio Loncotripay de 500 hectáreas de propiedad de las empresas forestales Mininco y Volterra y ocupado por mapuches desde el año 2000. A este se sumaba el fundo Cumillahue de 3.000 hectáreas, recuperado progresivamente desde 1999, manteniéndose la comunidad a 2003 con su ocupación productiva a pesar de varios intentos de desalojo. Se agregan a estos predios el fundo la Hacienda Lleu Leu y el Fundo Cuyinco de la comuna de Los Alamos.

Recientemente, en 2012 varias comunidades mapuches de las provincias de Arauco y Malleco, iniciaron recuperaciones productivas en tierras ancestrales. En la caleta de Quidico, costa de Arauco, en el fundo Labranza de 2.000 hectáreas, en el Fundo Rukañanco y La Posada de Contulmo de 300 hectáreas y 200 hectáreas respectivamente, en los Fundos Cerro Negro y Tirúa Sur de 300 hectáreas, en el fundo El Cardal de 1.600 hectáreas, y en el Predio Choque de Forestal Mininco de 400 hectáreas.

En 2013, varias comunidades del Lof Cayu del Bajo Pellahuén en la provincia de Malleco, proceden a recuperar 15 mil hectáreas de tierras consideradas usurpadas por las empresas forestales Masisa, Mininco y Arauco. Justifican su ocupación productiva en la historia mapuche y en los compromisos del Estado de Chile, pues señalan que después de 132 años de usufructo de las tierras por personas naturales o jurídicas ajenas al pueblo mapuche, ellos han procedido a recuperar las tierras en virtud del Convenio 169 de la OIT vigente en Chile desde 2009, del Tratado de Tapihue de 1825, del Artículo 28 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (Mapuexpress 23 de abril de 2013)⁶¹.

Tanto las recuperaciones de tierras por la vía de la movilización política y el conflicto, como las ocupaciones productivas y silenciosas, constituyen formas combinadas

⁶¹ <http://www.mapuexpress.net/content/news/print.php?id=10194>

Autonomía&Autogestión

utilizadas por las comunidades mapuches para restituir tierras ancestrales, que en las últimas décadas han tenido a la base la autogestión, permitiéndoles la organización propia expandir sus estrechas economías silvo-agropecuarias y avanzar en los procesos de autonomía, que es la piedra fundamental de uno de los desafíos políticos futuros de la sociedad mapuche.

5.- Reflexiones finales.

La autogestión productiva ha sido parte consustancial a las economías agrarias de las comunidades mapuches, resume la relación entre hombre y naturaleza y entre trabajo y tierra. Este ha sido el pilar fundamental de la resistencia indígena en los últimos décadas, y el aliciente para iniciar los procesos de recuperación de tierras, en escenarios de restituciones legales como en las ocupaciones silenciosas. Ambas constituyen estrategias combinadas de acceso a las tierras ancestrales que generan las comunidades mapuches en Chile.

Quizás, estos procesos se han dado en condiciones de escasos recursos económicos y de falta de apoyo de las instituciones del Estado, pero los mismos han contribuido a comprender a las comunidades mapuches, que la autonomía requiere de sustentabilidad económica productiva y ella va de la mano de la autogestión. La historia de las recuperaciones de tierras mapuches, también ha tenido pasajes de bonanza, como lo recuerdan las comunidades que participaron de los procesos de reforma agraria, en donde los procesos de control y dirección de producción estuvieron entre los propios mapuches. Sin embargo, ese antiguo panorama de la década de 1970 no se ha vuelto a repetir, más bien la permanencia incólume del modelo agrario neoliberal de la dictadura, continua marginando la producción campesina e indígena, dejando a las comunidades mapuches desamparadas del apoyo técnico, crediticio, tecnológico y de insumos, al considerarlas no viables en un modelo basado en la exportación y el encadenamiento agroindustrial. Se hace urgente construir una nueva idea de estrategia alimentaria, donde las

Autonomía&Autogestión

comunidades mapuches y campesinas sean parte de formas relacionadas con la seguridad, solidaridad y soberanía alimentaria, cuestión que estas economías ya hacen con los pobres del país, al proporcionales productos de consumo masivo y a precios bajos.

He planteado que el fin último de las recuperaciones de tierras no solo es la reconstrucción territorial ancestral y la autonomía, sino también en la coyuntura actual la puesta en producción de las tierras a fin de expandir las economías agrarias mapuches, dar cabida en las tierras al crecimiento vegetativo de la población e incrementar la producción agrícola y especialmente ganadera, donde los mapuches señalan está la base del bienestar o *Kimey Mongen* (Vivir bien).

Hemos visto como la recuperación y expansión de las tierras ha sido a un gran costo para el pueblo mapuche, no solo por la dilatación de los conflictos, sino también por la represión, la violación de los derechos humanos, y la pérdida de vidas de varios comuneros. De allí, que la actual forma de resolución de conflictos territoriales, la compra de tierras, es un mecanismo neoliberal, de mercado, insuficiente para resolver la demanda de restitución de tierras. Muchos conflictos no se han podido resolver por no existir disposición a vender por parte del propietario. Por tanto, la solución de restitución se entrapa por la negativa de un particular o de una empresa forestal, como ya ha ocurrido en reiteradas ocasiones. Con ello, se alarga el conflicto y la violencia contra los mapuches. Por ello es necesario plantear la expropiación como mecanismo de resolución de conflicto, que favorezca y resuelva la demanda de restitución de tierras de las comunidades mapuches.

Finalmente, se hace necesaria una política agraria que favorezca y respalde las economías campesinas y mapuches, que permita la reproducción social de las familias y sobre todo que concilie el *Kimey Mongen* mapuche con la seguridad alimentaria del país. En los procesos de recuperación productiva de tierras,

Autonomía&Autogestión

las comunidades mapuches han demostrado su capacidad autogestión organizacional y económica la que pueden aportar a las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que requiere el país, incluyendo las propuesta de autonomía que plantean las organizaciones, comunidades y dirigentes mapuches.

Bibliografía

- Amolef, A. (2004) La alteridad en el discurso mediático: Mapuches y la prensa chilena. II Boletín IFP 1 (7), 19-22.
- Aylwin, J. (2000) Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas. Revista Perspectivas, vol. 3, Nº 2, 277-300.
- Aylwin, J. N Yáñez Y R Sánchez (2013) Pueblo Mapuche y Recursos Forestales en Chile: Devastación y conservación en contexto de globalización económica. Documento de Trabajo IWGIA_Observatorio Ciudadano, Temuco, Chile.
- Barracough, Solon y José Antonio Fernández (1974) Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena. México, Tomo I, Siglo XXI Editores.
- Bengoa, J. (1987) Historia del pueblo mapuche (Siglos XIX y XX), Ediciones Sur. Santiago, 1987.
- Bengoa, J. (1992) Quinquen: 100 Años de Historia Pehuenche, Santiago de Chile, Ediciones Chile América-CESOC,
- Cavieres, A. G. Martner, R. Molina y V. Paile (1986) Especialización productiva, medioambiente y migraciones: El caso del sector forestal chileno, Agricultura y Sociedad Nº4, GIA, Santiago de Chile.
- Cayuqueo, P. (2012) La histórica entrega del fundo Santa Rosa de Colpi: La porfía del Lonko Pichun The Clinic. Edición de 01 de febrero.
<http://www.theclinic.cl/2012/01/02/la-porfia-del-lonko-pichun/>
- CIDA, Centro Interamericano de Desarrollo Agrícola (1966) Chile: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio – Económico del sector Agrícola, Santiago de Chile.
- Comisión Parlamentaria de Colonización (1912) Congreso Nacional: Informe, Proyectos de ley, Actas de las Sesiones y otros antecedentes, Santiago de Chile, Imprenta y litografía Universo.
- Correa, M, R Molina y N Yáñez (2007) La Reforma Agraria y las Tierras Mapuche, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Correa M, y Mella E (2010) Las razones del Illkun/Enojo: Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco. Santiago: LOM.

Autonomía&Autogestión

Cruz M.E. y R Ribera (1983) La realidad forestal chilena, GIA, Resultados de Investigación N°15, Santiago.

Dahse, Fernando (1977) Mapa de la Extrema Riqueza en Chile: Los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales, Santiago de Chile, Editorial Aconcagua.

Espinoza, C Y Mella, M (2013) Dictadura militar y movimiento mapuche en Chile. <http://www.pacarinadelsur.com/callers/45-dossiers/dossier-9/815-dictadura-militar-y-movimiento-mapuche-en-chile>

Fazio, Hugo (2005) Mapa de la Extrema Riqueza a 2005. Santiago de Chile, LOM Ediciones.

GIA, Grupo de Investigaciones Agraria (1990) Los Campesinos desde la Hacienda hasta la Reforma Agraria, Santiago de Chile, Serie Materiales de Capacitación.

González Héctor (1986) Propiedad Comunitaria o Individual: Las Leyes Indígenas y El Pueblo Mapuche. Boletín Nütram, Año III, N° 3, Centro Ecuménico Diego de Medellín. Santiago de Chile.

Infor -Instituto Forestal (2009) Superficie de plantaciones forestales regiones de Coquimbo a Aysen e Inventario plantaciones PYMP Regiones Bio Bio y Araucanía. Actualización a diciembre de 2008. Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.

Klein, F. (2008) Los movimiento de resistencia indígena. El caso mapuche. Gazeta de Antropología, 24 (1), <http://hdl.handle.net/10481/7072>

Labrin, J.M. (2011) Análisis de cobertura y tratamiento de conflictos indígenas 2010-2011. Universidad de Chile y Unesco, Santiago, Chile.

Lara, Horacio (1889) Crónica de la Araucanía, Tomo II, Santiago de Chile, Imprenta “El Progreso”.

Leiva, A (1984) El primer avance a la Araucanía, Angol 1862, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

Mallon, F (2001) La Sangre del Copihue: La Comunidad Mapuche de Nicolás Ailfo y el Estado Chileno, 1906-2000. USA, Universidad de Wisconsin-Madison,

Mella, E (2007) Los Mapuches ente la justicia: La criminalización de la protesta indígena en Chile. LOM Ediciones, Santiago , Chile.

Ministerio de Hacienda (2000) Informe de Síntesis. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Ministerio de Planificación y Cooperación- Corporación Nacional Indígenas. http://www.dipres.gob.cl/595/articles-32192_doc_pdf.pdf

Molina, R (1989) Transformaciones en la estructura agraria en Chile. Serie documentos de estudio N°9, Centro El Canelo de Nos.

Molina, R. (1998) La Memoria de la Tierra. Diario La Época, 11 de Enero de 1998, Santiago Chile.

Autonomía&Autogestión

Molina, R. (2000) Comunidades mapuche y empresas forestales: tierras, bosques y conflictos. En Pueblo Mapuche, Desarrollo y Autogestión. Casa de la Mujer Mapuche, et. al. Ediciones Escaparate. Temuco, Diciembre de 2000.

Molina, R. (2013) Geografías Mapuches: Territorios, Política y Desafíos en Tiempos de Cambio. Revista Geográfica del Sur. Volumen III N°1. Universidad de Concepción.

Molina, R. y Correa, M. (1996) Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bio Bio. Publicado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago.

Molina, R. y Correa, M. (1997) Territorios Huilliches de Chiloé. Publicado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago.

Molina, R. y Correa M. (1998). Territorios y Comunidades Huilliches de San Juan de la Costa. Publicado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago.

Molina, R. M Correa, C Smith-Ramírez; A Gainza (2006) Alerceros Huilliches de la Cordillera de la Costa de Osorno, Santiago de Chile, Talleres Andros.

Navarro, L (1909) Crónica Militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional. Santiago de Chile, Imprenta Encuadernación Lourdes.

Ormeño, H, y J. Osses (1972) Nueva Legislación sobre indígenas en Chile”, En: Cuadernos de la Realidad Nacional N° 14, Santiago de Chile, Universidad Católica.

Punto Final (2003) “Esta tierra es nuestra: 17 mil hectáreas recuperadas por la Coordinadora Arauco-Malleco” N° 544.
<http://www.puntofinal.cl/544/estatierra.htm>

Saavedra, C. (1870) Ocupación de Arauco, Santiago de Chile, Imprenta Libertad.

Saavedra, A. (1971) La Cuestión Mapuche, Santiago de Chile, ICIRA.

Vergara J. A. Mascareño. R. Foerster (1996) La Propiedad Huilliche en la Provincia de Valdivia, Santiago de Chile, CONADI.

Vergara J. A Aravena , M Correa, R Molina (1999) Las Tierras de la Ira. Los Sucesos de Traiguén y los conflictos entre comunidades mapuches, empresas y Estado. Praxis, Revista de Psicología y Ciencias Humanas, No. 1. Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.